



## A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Secretaría de Alimentos perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos mediante Nota N° 1596/15 (Dto. de Vigilancia Alimentaria). En la misma, detalla que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria detectó la comercialización de los siguientes productos:

**Datos de los Producto:** Milanesas de carne de pollo, Milanesas de carne de cerdo y Milanesas de carne vacuna.

**Marca:** "EN"

**SENASA N°:** 4514/82572/3

**Elaborado por:** Elaborados Naturales SRL

**Dirección:** Las Malvinas N° 1245, San Miguel, pcia. de Buenos Aires.

los cuales no cumplen con la legislación alimentaria vigente dado que el establecimiento elaborador no cuenta en la actualidad con habilitación de SENASA.

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización de los productos en esta jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Dr. FERNANDO JOSÉ FONTANA  
Secretario de Alimentos  
Ministerio de Agricultura  
Ganadería y Alimentos

**Comunicado N° 151/2015**  
SECRETARÍA DE ALIMENTOS  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS  
Córdoba, 06 de Octubre de 2015